Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 008/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE VALLEMI"

ID N° 380.298

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 69 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	28 **DE JULIO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 008/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE VALLEMI", ID N° 380.298,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 22 de junio del 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 48/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 34/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones Técnicas y Normas	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
LOTE N° 1 **P.M. N° 8.095/19 –Gerencia Industrial – Dpto. de Control de Calidad - Fca. Vallemi.**				
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RAYO X-AXIOS CEMENT, A REALIZARSE POR TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL FABRICANTE PANALYTICAL.	**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO** Consistirá en el cambio de algunos componentes relacionado al sistema óptico y re calibración del goniómetro, recomendados por el fabricante, que por el uso ya presentan desgaste y no funcionan correctamente. N° de intervenciones: 1 (uno)	174.570.000	174.570.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYO X-AXIOS CEMENT, A REALIZARSE POR TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL FABRICANTE PANALYTICAL.	**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO** Consistirá en el ajuste y calibración del equipo a fin de garantizar la correcta medición de los distintos componentes químicos que analiza el equipo. N° de intervenciones: 1 (uno)	164.450.000	164.450.000
LOTE N° 2 **P.M. N° 8.097/19 –Gerencia Industrial – Dpto. de Control de Calidad- Fca. Vallemi.**				
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PRENSA Y MOLINO HERZOG	**ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LA PRENSA** TIPO: HTTP 40 SERIE: MA 13996-4-1 AÑO DE FABRICACIÓN: 2010. **ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS MOLINOS** **MOLINO N°1** TIPO: HSM 100-H SERIE: MA 13996-1-1 AÑO DE FABRICACIÓN: 2010. **MOLINO N°2** TIPO: HSM 100 SERIE: 62B/418 AÑO DE FABRICACIÓN: 1983.	235.000.00	235.000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PRENSA Y MOLINO HERZOG	**ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LA PRENSA** TIPO: HTTP 40 SERIE: MA 13996-4-1 AÑO DE FABRICACIÓN: 2010. **ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS MOLINOS** **MOLINO N°1** TIPO: HSM 100-H SERIE: MA 13996-1-1 AÑO DE FABRICACIÓN: 2010. **MOLINO N°2** TIPO: HSM 100 SERIE: 62B/418 AÑO DE FABRICACIÓN: 1983.	215.000.000	215.000.000

Observación: Los oferentes interesados, deberán realizar visita en el sitio donde se encuentran los Equipos (Fabrica Vallemi) para determinar el alcance de los trabajos inclusive provisión de repuestos, la fecha límite de visita es hasta 1(un) día hábil antes del plazo de consulta, el contacto para realizar la visita al sitio será el Ing. Iván Villalba y/o Ing. Alberto Arias (0351) 230-314/348 de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs., o presentar Declaración Jurada de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados, se otorgará certificado de visita por parte de la Dirección de Fábrica de Vallemi.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si el mismo registra antecedentes como funcionario público. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA
SIPE N°	1599709
RUC N°	1934379-5
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plan de Entrega	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19, deberán presentar con su oferta, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Visita o DDJJ de tener conocimiento del trabajo	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó al oferente **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA,** cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS	RESPUESTA
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presentó
Desglose de Precios	Presentó
DD.JJ (IRACIS) de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó
Los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19, deberán presentar con su oferta, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	Presentó *
Especificaciones Técnicas	Presentó

* El oferente **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 523,** de fecha **20 de julio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPTE. N° 1075** del **AÑO 2020,** caratulado **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA CONTRA EL ART. 1°, NUMERAL 2) INC. A), NUMERAL 5), 7), Y 12) DEL ART. 4 Y EL ART. 13° DE LA LEY 6355/19, Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 208 DEL 01 DE ABRIL DE 2020, ÉSTA ULTIMA DICTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.",** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del artículo 1°, específicamente en su numeral 2) e inciso a); numeral 5), 7) y 12 del Art. 4°; y el artículo 13° y todas aquellas disposiciones concordantes de la Ley 6.355/19, y el Artículo 5° de la Resolución CGR N° 208 del 01 de abril de 2020"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

5.2.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

	AR REPUESTOS DE RODRIGO PINHO		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	1.896.973.899	2.262.498.459	2.359.003.868
Pasivo Cte.	890.418	212.587.488	133.621.276
	2.130,4308	**10,6427**	**17,6544**
	Promedio		**719,5759**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	890.418	212.587.488	133.621.276
Activo Total	2.246.368.318	2.554.092.500	2.587.082.422
	0,0004	**0,0832**	**0,0516**
	Promedio		**0,0451**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad despúes de Imp.	54.549.350	767.111.418	97.285.513
Capital	1.805.000.000	1.805.000.000	1.805.000.000
	0,0302	**0,4250**	**0,0539**
	Promedio		**0,1697**

En base a los cálculos se concluyó que el oferente **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en el servicio requerido, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuya suma en los 3(tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGA
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA	Cumple	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

LOTE N° 1				
Item	DESCRIPCION	Cantidad	AR REPUESTOS	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RAYO X-AXIOS CEMENT, A REALIZARSE POR TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL FABRICANTE PANALYTICAL.	1	174.570.000	174.570.000
1.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYO X-AXIOS CEMENT, A REALIZARSE POR TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL FABRICANTE PANALYTICAL.	1	164.450.000	164.450.000
LOTE N° 2				
2.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PRENSA Y MOLINO HERZOG	1	235.000.000	235.000.000
2.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PRENSA Y MOLINO HERZOG	1	215.000.000	215.000.000
			TOTAL:	789.020.000

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El oferente AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA no presentó el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verificó que la oferta de la firma **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266/2020, por un monto de Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones veinte mil (Gs. 789.020.000), siendo suficiente la estimación en la relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, **Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 008/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE VALLEMI", ID N° 380.298,** al oferente **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA,** por el monto total de Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones veinte mil **(Gs. 789.020.000),** según el detalle expuesto en el Punto 8 del presente informe, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	